

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal. — Cuarta y duodécima Zonas. — Joaquín García Morato, núm. 135

EDICTO DE EMBARGO DE FINCAS

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas cuarta y duodécima de Madrid.

Hago saber: Que en expediente individual que instruyo contra don Antonio Martín Sánchez, por débitos a la Hacienda Municipal en el Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrénos (Plus-Valía), por transmisión a su favor efectuada el día 7 de julio de 1959, que motivó el expediente núm. 42.768, se dictó con fecha 14 de septiembre actual la siguiente

Providencia

Desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio, don Antonio Martín Sánchez, se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Urbana.—Tierra en término de Vallecas, a la izquierda del arroyo del Abroñigal, entre la carretera de Madrid a Andalucía, digo, de Valencia y la vía férrea a Zaragoza, que linda: al Norte, con terrenos de Máximo Fernández Robles; al Sallente, terrapién del tranvía de Madrid a Zaragoza; Sur, terrenos de don José Pardo Borja, y al Poniente, con el arroyo del Abroñigal. La finca descrita es resto de la primitiva. La superficie de este resto de finca es de 2,985 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados. — Notifíquese esta providencia al deudor, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, en armonía con el 127 del mismo texto legal; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda Municipal y remítase este expediente, en su momento, al excelentísimo señor Alcalde para que autorice la subasta de acuerdo con el artículo 103.

Y siendo el deudor de ignorado domicilio, se le notifica por medio del presente edicto, que se remite para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sea expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal del distrito de Vallecas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación y artículo 281 al 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se requiere a don Antonio Martín Sánchez para que en el plazo de ocho días designe persona que se haga cargo de cualquier otra notificación

que deba practicarse en el expediente de apremio, incluso la del anuncio de subasta y adjudicación de bienes, advirtiéndole que de no efectuarlo se entenderán practicadas con plena virtualidad legal por su lectura en el local de esta oficina, o, en su caso, por publicación de edictos en los sitios de rigor.

También se requiere al deudor o sus causahabientes para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entregue en esta oficina los títulos de propiedad de la finca embargada, apercibiéndole de que en caso contrario se suplirán a su costa por certificación del Registro de la Propiedad, de acuerdo con el artículo 102 del Estatuto del Ramo.

En Madrid, a 16 de septiembre de 1965.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—27.335)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia, expediente 949-1.º, núm. 22:

50.000 kilos de algodón hidrófilo, al precio límite de 75,00 pesetas el kilo.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de octubre de 1965.

Antes del día 8 de octubre de 1965, los señores oferentes presentarán muestras en la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, del algodón hidrófilo que piensen ofertar, en la cantidad de dos kilos, etiquetados con el lema particular que figure en la oferta, para proceder a su análisis previo.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de septiembre de 1965.—

El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este, para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

(O.—61.928)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Farmacia, expediente 948-1.º, núm. 21:

500.000 metros de gasa hidrófila, al precio de 7,50 pesetas el metros cuadrado.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 21 de octubre de 1965.

Antes del día 8 de octubre de 1965, los señores oferentes presentarán muestras de la gasa hidrófila que piensen ofertar en la cantidad de cinco metros, etiquetada con el lema particular que figure en la oferta, en la Junta Central de Adquisi-

ciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, para proceder a su análisis previo.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres cerrados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este, para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

(O.—61.929)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION (EXPLANACION Y PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA) DEL POLIGONO «CARANZA» (2.ª FASE), SITO EN EL FERROL DEL CAUDILLO (LA CORUÑA)

Autorizada por Resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Caranza» (2.ª fase), sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y La Coruña.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en La Coruña, avenida Arcejo, 14-16, en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 29 de octubre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de siete millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (7.766.474,49). La cuantía de la fianza provisional es de ciento cincuenta y cinco mil trescientas veintinueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos (155.329,49).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Caranza» (2.ª fase), sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—5.039) (O.—61.924)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical «Cooperación»

Paseo del Prado, 18-20, planta 14.ª

ANUNCIO CONCURSO RESTRINGIDO

La Obra Sindical de «Cooperación» saca a concurso restringido la modificación interior y rotulación exterior de una furgoneta «Mercedes», con las siguientes obras a ejecutar en la misma:

1.º—Desplazar división con cabina hacia atrás.

- 2.º—Acoplar asiento corrido de cinco plazas.
- 3.º—Modificar butaca de ayudante del conductor, haciendo la misma abatible.
- 4.º—Forrar laterales y techo con chapa de aluminio y acoplamiento de Porespan.
- 5.º—Hacer armarios con puertas correderas y cerraduras en laterales y frente, poniendo goma espuma y pulpo para sujeción de aparatos.
- 6.º—Acoplar ventanillas laterales con luna, «Securit» corredera y marco metálico.
- 7.º—Poner cerraduras con llave en puertas traseras.
- 8.º—Poner plafón y enchufe.
- 9.º—Poner extintor de 5 kgs. en furgón.
- 10.º—Poner extintor de 1 kg. en cabina.
- 11.º—Pintado de rótulos.

El plazo de admisión de pliegos será de quince días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El importe del anuncio de este concurso restringido será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de septiembre de 1965.—El Jefe Nacional, Isaias Monforte Extremiana.

(G. C.—5.043) (O.—61.927)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 96, apartado g), del Reglamento de Bienes, se hace público el acuerdo de la Corporación Municipal, que presido, tomado en sesión de 24 de junio, relativo a la cesión gratuita al Ministerio de Educación Nacional de la finca de Propios de esta Villa, llamada «El Chapitel», de este término municipal, para construir un centro docente de Enseñanza Media, admitiéndose observaciones y reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, 15 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.056) (O.—61.933)

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal, y por término de ocho días, a efecto de reclamaciones, se halla de manifiesto el pliego de condiciones a regir en la subasta para el arrendamiento de pastos, durante la temporada 1965-66, de los Propios de este Ayuntamiento, denominados «Dehesa Boyal», con inclusión de «El Cerrillo Santiago», «El Acebuche» y «Las Canchernas».

Navalagamella, 11 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Francisco A. Santullano.

(G. C.—5.035) (O.—61.920)

MORATA DE TAJUÑA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber: Que don Rafael Otero Company, vecino de Madrid, ha solicitado licencia para instalar una industria dedicada a fabricación de productos en aerosol y fabricación de válvulas para aerosol y fabricación de productos de venta en farmacias y perfumerías.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Morata de Tajuña, 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.036) (O.—61.921)

CENICIENTOS

Autorizado este Ayuntamiento, por la Jefatura del Distrito Forestal, para la celebración de una tercera subasta del aprovechamiento del piñón del monte de estos Propios, por haber quedado desierta las dos primeras, para la campaña 1965-66, por el tipo de licitación de 25.000 pesetas, con carácter de urgencia, a los diez días de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, ateniéndose al pliego de condiciones que figura en el expediente.

Cenicientos, 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, E. Zurdo.

(G. C.—5.037) (O.—61.922)

PIÑUECAR

No habiéndose presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones de la subasta de pastos de la «Dehesa Boyal» de estos Propios, para el año forestal de 1965-66, se celebrará la misma en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte hábiles de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en pliegos cerrados hasta media hora antes de la subasta, la que tendrá lugar de acuerdo con dichos pliegos de condiciones.

Piñuecar, 10 de septiembre de 1965.—El Alcalde accidental, J. Hernanz.

(G. C.—5.038) (O.—61.923)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Gregorio Vázquez Lucas, en representación de su hijo Quirico Vázquez, contra «Papeles Cortés», propiedad de don Emilio Cortés Ruiz, «La Unión y El Fénix Español» y otros, sobre accidente, se cita por medio del presente al demandado Emilio Cortés Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, veintisiete, el día treinta del corriente mes de septiembre, a las once cuarenta y cinco de su mañana, para celebrar el acto de juicio en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que el citado acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.648)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, en ejecución de lo convenido en acto de conciliación, expediente número trescientos sesenta y uno, de mil novecientos sesenta y tres, sobre salarios, a instancia de don Pedro Carlos Domínguez Martínez, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra la Empresa «Almacenes Martínez Pulido», se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la participación en la propiedad de finca que a continuación se expresa:

Participación del cincuenta por ciento, o mitad, correspondiente a doña María Dolores Campiña Muñiz, en la propiedad de la casa sita en esta capital, distrito de Buenavista, barrio del Almirante, y su calle de las Salesas, hoy Conde de Xiquena, número diez moderno, en la actualidad doce moderno. Se halla edificada sobre un solar pentagonal, de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros, equivalentes a cinco mil quinientos ochenta y cinco pies cuadrados y treinta y tres décimos; consta de sótanos en la primera y segunda crujías; planta baja, dividida en dos tiendas, con sus viviendas; principal, en una sola vivienda; segunda, en dos viviendas; tercera y cuarta, en cuatro viviendas cada y peralte de

armaduras en bohardilla. Linda: Primer lado, al Oeste, hace fachada a la calle de las Salesas, hoy del Conde de Xiquena; segundo lado, al Sur, o sea derecha, entrando, linda con el solar número veintiocho y parte del veintinueve, hoy casas número ocho nuevo de la calle del Conde de Xiquena, antes de las Salesas, con vuelta a la continuación de la del Piamonte, de la propiedad de don Santiago Martín Gutiérrez; tercero y cuarto lados, al Este o espalda, con casas que tienen sus fachadas a la calle continuación del Piamonte, hoy Marqués de Monasterio y Doña Bárbara de Braganza, y quinto lado, al Norte, o sea a la izquierda, con la casa número doce de la calle de las Salesas, hoy del Conde de Xiquena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital, al tomo cuatrocientos dieciocho moderno, mil ciento treinta y siete antiguo, de la Sección segunda, folio ciento noventa y ocho, finca número ciento treinta y dos cuadruplicado.

La subasta se celebrará el día veintiséis de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete; y se previene:

Que el tipo de la subasta será la cantidad de dos millones cien mil pesetas, precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar el diez por ciento, por lo menos, del precio indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si la hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, según aparece de certificación del Registro de la Propiedad número seis, los condueños doña María de los Dolores Campiña Muñiz, y don José Segundo, don José Antonio Angel, doña María de los Dolores Rosario y doña María del Rosario Díaz Campiña, por escritura de veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, constituyeron dicha casa en régimen de propiedad horizontal, dividiéndola en dieciocho departamentos para formar fincas independientes, cesando en el estado dominical de proindiviso, adjudicándose a doña María de los Dolores Campiña Muñiz, como fincas nuevas e independientes, los locales comerciales números uno, dos, tres y los pisos primero derecha, segundo izquierda, cuarto exterior izquierda y cuarto exterior derecha, con las descripciones que constan en la inscripción vigésimocuarta de la finca matriz.

Madrid, veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—27.329)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia núm. 10, de Madrid, con el número 305, de 1964, a instancia del Banco Mercantil e Industrial, representado por la Procurador doña Pilar Gervás, contra don Nicolás Checa Segovia, sobre pago de cantidad, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento, en siete lotes:

Primer lote.—Un camión marca «Autocar», matrícula LE-3312, con motor

«Barreiros» núm. 593-378, de seis cilindros y 28 HP de fuerza, chasis número A. 15.408, para tres plazas, tara 3.000 y carga 3.500 kilos, con seis ruedas y una de repuesto, bastante usadas, hallándose averiado el motor y sometido a reparación en el propio garaje de Hermandad Ruiz, núm. 5.

Segundo lote. — Un camión marca «H. C.», matrícula M-61611, motor número 230.252, de seis cilindros y de 28 HP de fuerza, bastidor núm. 01680, y tres asientos; tara, 3.100, y carga, 4.000 kilos, muy usado y ruedas gastadas, dedicado al transporte.

Tercer lote. — Un camión marca «H. C.», matrícula M-62067, con motor número 231.338, de seis cilindros y 28 HP de fuerza, bastidor núm. R213.791F, y tres asientos para el personal; tara, 3.100, y carga, 4.000 kilos, con ruedas gastadas, dedicado al transporte.

Cuarto lote. — Un camión marca «H. C.», matrícula M-122339, de seis cilindros, potencia 28 HP, para tres plazas, carga aproximada de 4.000 kilos, con seis ruedas en regular estado de conservación, carrocería metálica, y dedicado al transporte, en funcionamiento.

Quinto lote. — Un camión marca «H. C.», matrícula M-162107, de seis cilindros y 28 HP de potencia, para tres plazas, carga aproximada de 4.000 kilos, con seis ruedas bastante gastadas, carrocería metálica, en funcionamiento.

Sexto lote. — Un camión marca «H. C.», matrícula M-145478, de seis cilindros y 26 HP de fuerza, con carga aproximada de 3.500 kilos, carrocería metálica y ruedas bastante gastadas, en funcionamiento.

Séptimo lote. — Un camión marca «H. C.», matrícula M-103473, de seis cilindros y potencia de 28 HP, carga aproximada de 4.200 kilos, con seis ruedas de medio uso, para tres plazas, dedicado al transporte, en funcionamiento.

Para su celebración se ha señalado el día once de octubre del presente año, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes salen a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad no inferior a las siguientes sumas correspondientes a los lotes anteriormente expresados: en cuanto al lote primero, 2.175 pesetas; en cuanto al segundo, 2.400 pesetas; en cuanto al tercero, 2.850 pesetas; en cuanto al cuarto, 3.150 pesetas; en cuanto al quinto, 2.925 pesetas; en cuanto al sexto, 2.212,50 pesetas, y en cuanto al séptimo, 3.000 pesetas.

Que se devolverán las consignaciones a los respectivos postores, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, debiéndose consignar por el rematante la diferencia entre el precio ofrecido y la cantidad consignada para tomar parte en el remate, dentro del término de tercero día. Y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Gómez de la Bárcena.—Ante mí, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.527)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, con el número 405/962, instados por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don Manuel López Pagán, contra don Luis Vallejo Baringou, sobre pago de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha, y a instancia de la

parte actora, sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, en término de cho días, los bienes muebles siguientes:

Una camioneta marca «Citroën», matrícula M-21158, de carga, con caja de madera.

Un compresor de siete atmósferas, marca «A. E. G.», número 242.596.

Una nevera marca «Laga», de hielo.

Un aparato de radio de seis lámparas, marca «Mundial Radio», con elevador.

Una lavadora marca «Hoover», eléctrica.

Un comedor, compuesto de: mesa con tableros extensibles, aparador con luna en la parte superior, seis sillas y lámpara de cinco luces, de madera tallada.

Un armario de tres cuerpos, con lunas interiores.

Una lámpara de metal de seis brazos.

Una máquina de coser marca «Singer», modelo 161K 23, número T. 41.936.419.

Una máquina de escribir portátil, marca «Remington», sin número visible.

Dichos bienes han sido valorados judicialmente en la suma de diecisiete mil cien pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Luis Vallejo Baringou, con domicilio en Francos Rodríguez, núm. 39.

Para su remate se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, de esta capital.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes salen a la venta, por primera vez y en un solo lote, en la suma de diecisiete mil cien pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el precio total en que sean rematados dichos bienes habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. J. M. Gómez.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia núm. 10 (Firmado).

(A.—40.537)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de «Pescados Congelados, S. A.», en anagrama PECOSA, contra don Pedro de Paz Fernández, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de una furgoneta marca «D. K. W.» y varios bienes muebles embargados al demandado, señor De Paz, que han sido tasados en la cantidad de ciento cincuenta y dos mil quinientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previa-

mente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, don Pedro de Paz Fernández, vecino de Madrid, calle Marqués de Urquijo, treinta y cinco.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.528)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de Madrid, se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Francisco Riveras Pampliega, contra don Enrique Miralles Landete y su esposa doña Rosa Vicedo Bernabéu, que tuvieron su domicilio en Ibi, calle de Santa Rita, 11, y hoy se encuentran en ignorado paradero, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Francisco Riveras Pampliega, mayor de edad y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián y defendido por el Letrado don Ramón Hermsilla, contra don Enrique Miralles Landete y su esposa doña Rosa Vicedo Bernabéu, vecinos de Ibi, provincia de Alicante, que no han comparecido, por lo que han sido declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que estimando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguirla adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Enrique Miralles Landete y su esposa doña Rosa Vicedo Bernabéu, y con su producto, entero y cumplido pago al actor don Francisco Riveras Pampliega, vecino de Madrid, de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas de principal del préstamo hipotecario, con los intereses al tipo pactado del seis por ciento, vencidos y que en lo sucesivo venganzan, y costas causadas y que se causen hasta el completa pago, a todo lo que condeno al demandado referido. Y por la incomparecencia del mismo, cúmplase lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Valenzuela. (Rubricado.)

Y para notificar en forma a los expresados demandados, expido el presente, que visa Su Señoría y que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—40.533)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la adopción plena de la niña María de los Angeles Cantos Cuenca, cuyo nacimiento fué inscrito en el Registro Civil del distrito de Congreso, de Madrid, como ocurrido en esta capital, el día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta, siendo hija de Carlos y de Mercedes, habiéndose dispuesto, por providencia de este día, citar a los padres de dicha menor, don Carlos Cantos Jiménez, de treinta y siete años, jornalero, y Mercedes Cuenca Romero, de treinta y cinco años, ambos naturales de Montilla (Córdoba), haciéndoles saber que por doña Rosa Toledano Salceda se ha promovido la adopción plena de dicha me-

nor, debiendo comparecer en el plazo de treinta días a formular la oposición que estimaren procedente.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.340)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado a instancia de «Gonvarri Aznar, S. L.», representada por el Procurador señor Zulueta, contra «Defensa Anti-Gas, S. A.», sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una prensa de fricción, marca «Estarta y Ecenarro», de Elgoibar, con motor «AEG» de 4,5 HP, con una potencia la prensa de 120 toneladas.

Una prensa de doble efecto Z. P. 1, marca «Karl-Neusel», con motor eléctrico de 3 HP, marca «Siemens», número 393.592, con una potencia la prensa de 40 toneladas.

Una prensa de doble efecto «KPLL», con motor eléctrico de 15 HP, número 48.003, y otro de 2 HP, núm. 27.444, marca ambos «GEA», con una potencia la prensa de 50 toneladas.

Una prensa de estampar E. P. S, marca «Karl-Neusel», con motor eléctrico «AEG» de 1 HP, núm. 233.695, con una potencia la prensa de 6.750 kilogramos.

Una agrafadora marca «Reinsters», tipo 135, de la casa Sómme, con motor eléctrico marca «GEA», de 1,5 HP, sin número visible de fabricación.

Una agrafadora de igual marca, tipo y casa, con motor eléctrico de 1,5 HP, número 351.552.

Una máquina denominada Autoclave, marca «Goliath», de 9.420 dm³, accionada por vapor, y sin motor eléctrico.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día catorce de octubre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de trescientas noventa y ocho mil pesetas, en que han sido valoradas pericialmente dichas máquinas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tales máquinas se encuentran depositadas en poder de don Andrés Llorente Llorente, en el domicilio social de la entidad demandada, carretera de La Granja, sin número (Segovia).

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—40.526)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, acuerda anunciar por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados en carta-orden del Tribunal Supremo, registrada con el número ciento seis, de mil novecientos sesenta y cinco, de los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 2516605.

Dos sillones tapizados de terciopelo, con fondo rojo con ramos.

Una lámpara de bronce con cinco brazos.

Un sillón de despacho y cuatro sillas. Se ha señalado para tal acto el día quince de octubre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la suma de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder, y los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(C.—27.330)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y cinco, entre las partes que luego se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número catorce, de los de esta capital, accidentalmente en sustitución del número veintitrés, por baja del titular del mismo, habiendo visto los precedentes autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Mercantil «Ramón Vizcaino, S. A.», representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz y defendida por Letrado, contra doña María Josefa Beraza Velasco, mayor de edad, del comercio, y de esta vecindad, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña María Josefa Beraza Velasco, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor Sociedad Mercantil «Ramón Vizcaino, S. A.», de la suma de diecinueve mil seiscientos sesenta y seis pesetas con diez céntimos, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, además de notificarse en estrados, se le notificará en la forma que la Ley determina, si dentro de tercero día no se solicita por la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Alvarez Tejedor. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia, de que doy fe.—Ante mí: P. S., Eduardo Castellanos. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación a la demandada doña María Josefa Beraza Velasco, que se encuentra en ignorado paradero, y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.

(A.—40.539)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta, de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, a instancia de don Francisco Mora Cabanillas, representado por el Procurador don Antonio Navarro Flórez, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental señor Alvarez Tejedor. Madrid, trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón y como se pide, y de conformidad con lo que establece el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, no siendo conocido el domicilio del demandado don Lorenzo Diéguez García, sin necesidad de previo requerimiento de pago, se decreta el embargo del automóvil «Seat-600», matrícula BA-17.873, en cuanto pertenezca a aquél, y llévase a cabo el requerimiento de pago y la consiguiente citación de remate por término de nueve días, por medio de cédulas, una de las cuales se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fijándose otra en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce, de los de esta capital, accidentalmente encargado de éste número veintitrés, por baja del titular; doy fe.—Miguel Alvarez.—Ante mí: Gonzalo F. Espinar. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al demandado don Lorenzo Diéguez García, cuyo domicilio se ignora, de pago por las cantidades de doce mil pesetas de principal y cinco mil pesetas más presupuestadas para intereses y costas, porque se ha despachado la ejecución, y de citación de remate para que en término de nueve días pueda oponerse a dicha ejecución, personándose en forma; bajo apercibimiento de rebeldía, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, fecha anterior.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.

(A.—40.542)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen en dicho Juzgado a instancia de don Francisco Escribano Plaza, con don Miguel Gutiérrez Gil y otro, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente:

Finca

Resto quedado después de efectuadas diversas segregaciones de la finca que a continuación se describe, integrado este resto por los pisos tercero núm. 2, tercero núm. 3, sexto letra A, sexto letra D, sexto núm. 1, sexto núm. 4, sexto número 5, séptimo núm. 3 y sótano, que tienen asignado en conjunto una cuota de 10 enteros 26 centésimas por 100 a los efectos del artículo 396 del Código Civil. Casa señalada con el núm. 117 actual, antes 123 y 147 antiguo, de la calle de Atocha, de Madrid. Mide una superficie de 693 metros 95 milímetros cuadrados, equivalentes a 8.907 pies y medio, también cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Atocha; por la derecha, entrando, al Este, con casa núm. 119 de la misma calle y con la casa núm. 10 de la calle de San Blas, propiedad de doña Tomasa Lacalle; por la izquierda, al Oeste, con la casa número 15 de la calle de Atocha y núm. 6 de la calle de San Blas, propiedad de don Pedro Cañedo, y por el fondo, al Norte, con la calle de San Blas, por la que le corresponde el núm. 8.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, el día dos de noviembre próximo, y hora de las doce y media, de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de doscientos veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores,

sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.532)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de don Francisco Segura Navarro, contra don Narciso Prada Aguado (Iber-Ferro), en reclamación de la cantidad de ciento treinta y nueve mil cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, habiéndose acordado en esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al citado demandado, consistentes en una mitad proindivisa de la patente de introducción número 267.257, del Registro de Patentes y Marcas, para perfeccionamientos en encofrados metálicos, presentada con fecha 9 de mayo de 1961, y concedida el 17 del mismo mes y año, valorada pericialmente en la cantidad de cinco mil pesetas, que servirá de tipo para la subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1) el día veintidós de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, advirtiéndose que podrá hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.525)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio, seguido a instancia de don Andrés Moya Navarro, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del exceso de cabida de la siguiente

Finca

«Solar, antes casa, en la calle de Santa Clara, señalada con el número siete, antes cinco. Ocupa una superficie, según el título, de doscientos veintitrés metros cuadrados cincuenta centímetros, pero según reciente medición, su verdadera superficie es la de doscientos treinta y ocho metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros. Lindaba, según el Registro: derecha, entrando, Antonio Campos; izquierda y espalda, Pedro de la Cruz Heredero, y frente, calle pública. Actualmente linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, Lucía, Santiago, Josefa y Ange Quer de la Torre; izquierda y espalda, Angel y María Pérez Castro. Valorada en nueve mil pesetas. Inscrita al tomo 16, folio 223, finca 1.307, inscripción 8.ª».

Ha acordado se cite al titular catas-

tral don Eusebio Pérez, al titular registral doña Lucía Pérez del Campo o a sus herederos, y a las personas a cuyo favor habría de recaer en su día la inscripción registral, de parte de la indicada finca, don Manuel, doña Sebastiana y doña Faustina Camuñas Avila; doña Elena, don Juan y don Bonifacio Soria del Campo o sus hijos legítimos, y a todas cuantas ignoradas personas pudieran perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que puedan comparecer en este expediente y hacer las alegaciones oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.541)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal núm. 22, de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 441/63, seguido en este Juzgado a instancia de «Coll Brossa, S. A.», contra don Miguel Angel Carbajo del Cerro, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes inmuebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Piso segundo B de la casa número 17 del camino de la Laguna, con vuelta a la calle de Arévalo, en Madrid-Carabanchel Bajo, situada en la cuarta planta, contando la de sótano, frente a la escalera por donde tiene su entrada. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y dos dormitorios. Mide cuarenta y ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, descansillo y pisos segundo A y C; derecha, segundo C; izquierda, segundo A, y fondo, calle de Arévalo, a la que tiene tres huecos y un balcón voladizo, dado a éste dos huecos. Le corresponde una cuota de cuatro enteros cuatro décimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, folio 249, tomo 415, libro 193 de Carabanchel Bajo, finca núm. 15.890, a nombre de la sociedad conyugal formada por el demandado don Miguel Angel Carbajo del Cerro y su esposa doña María Consuelo Suárez Alvarez. Tasada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.530)